	CONTRATACION DIRECTA N° 32/13 " ADQUISICION DE ANFOTERACINA B LIPOSOMADA PARA EL ASEGURADO GUSTAVO ADOLFO PORRO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Julio de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **N° 32/13 "ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMADA PARA EL ASEGURADO GUSTAVO ADOLFO PORRO"**, con C.I. N° 296.752, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 08 de julio de 2013, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: Mario Estigarribia Camacho en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Dra Maria Gladys Coronel Ruiz Diaz en representación de la Gerencia de Salud, el Abog. Raul Arturo Cardozo Diez Perez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Q.F. Stella Marina Quintana Caballero como miembro Certificada de la DNCP.

01. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna individualizada como expediente NOT-0216-2013-000411, de fecha 09 de mayo de 2013, el Dpto. de Farmacoterapéutica mediante providencia de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "**ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMADA PARA EL ASEGURADO GUSTAVO ADOLFO ROCA PORRO**".

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0743/13 de fecha 29 de mayo de 2.013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMADA PARA EL ASEGURADO GUSTAVO ADOLFO ROCA PORRO** se encuentra incluido en el **PAC 2013** con **ID N° 261665**, bajo la modalidad de Contratación Directa

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 876/2013 de fecha 04 de junio de 2013, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

En fecha 18 de junio de 2013 mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: La Química Farmacéutica S.A., Libra S.A., Distribuidora La Policlínica S.A., F.A.P.A.S.A., Casa Boner S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

02. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 4156/13 de fecha 3 de junio de 2013, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214/2013 por el monto de Gs. 56.504.448.- (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho) que afecta al Programa 2, Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES" del Ejercicio Fiscal 2013. La contratación está prevista en el PAC 2013 con ID Nº 261665.

03. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 106/13 de fecha 24 de junio, siendo las 08:15 hs. se ha procedido al cierre del plazo de establecido para la presentación de los sobres ofertas, en el cual se presentó la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad minima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 20151/03, por tanto el sobre presentado por la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, fue devuelto en el acto al oferente sin abrirlo.

Por ADENDA N° 1 de fecha 24 de junio de 2013 se comunica a los oferentes que la apertura de sobre de ofertas queda prorrogada para el día martes 2 de julio del 2013, para las 10:30 hs.

De conformidad al Acta Nº 110/13 de fecha 2 de julio, siendo las 10:15 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta, de la única empresa oferente presentada al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 56.504.448 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido. La oferta consta de 1 al 39 (uno al treinta y nueve) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1254888** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

04. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia y Reg. Prof. N° 157
Hospital Central

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	La Química Farmacéutica
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple
5)	Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Batiqurribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Ofe
DGBS

05. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos

06. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la **C.D N° 32/13** ***"ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMADA PARA EL ASEGURADO GUSTAVO ADOLFO ROCA PORRO"***, con C.I. N° 296.752, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** CONCLUSIÓN: **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**

07. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		La Química Farmaceutica
1)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
6)	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o	CUMPLE

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

	importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
7)	Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
8)	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
9)	Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente.	CUMPLE
10)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
11)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. **Obs.** El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas	CUMPLE
12)	Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal	CUMPLE
13)	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	CUMPLE

08. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada:

ITEM	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	U. de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario ESTIMADO	% VARIACION SOBRE PRECIO ESTIMADO	Precio Total (IVA Incluido)
1	5110180 1-004	ANFOTERICINA B LIPOSOMADA	50 mg.	inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	28	2.018.016	2.018.016	0%	56.504.4 48

09. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada la oferta técnica, se constata que la misma cumple con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma ***La Química Farmacéutica S.A.***, al cumplir con todos los requisitos legales y con las especificaciones técnicas, conforme al siguiente CUADRO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Hos
Hospital Central

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Rodríguez Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

ITEM	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51101801-004	ANFOTERICINA B LIPOSOMADA	50 mg.	inyectable	AMBISOME Argentina/EE.UU.	Frasco Ampolla	Unidad	28	2.018.016	56.504.448
Monto Total Adjudicado										56.504.448

Total Guaraníes: 56.504.448.- (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho)

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado año 2015	Monto Total de la sugerencia de adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"	**56.504.448**	**56.504.448**

12. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Mario Estigarribia Camacho
Representante DGBS

Abog. Raul Cardozo Diez Perez
Representante Dirección Jurídica
RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

Dra. Maria Gladys Coronel Ruiz Díaz
Representante de la Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157
Hospital Central

Q.F. Stella Marina Quintana Caballero
Miembro Certificado de la DNCP
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS